

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, **27 ABR** 2017

Nº **159**

Expediente Nº 14055/16

VISTO, las Resoluciones FI Nº 150-D-16, 144-D-16 y 149-D-16 por las cuales se autoriza el cursado en el período lectivo 2016, a la Sra. Ana Carolina CAVANA, al Sr. Matias Federico SALINAS y al Sr. Nicanor Valencia MARTINEZ, como Alumnos Extraordinarios de las asignaturas, "Instalaciones Eléctricas", "Optativa I: Beneficio de Minerales" y "Optativa II: Beneficio de Minerales" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera Ingeniería Química de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

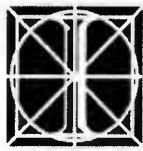
Que las cátedras de "Instalaciones Eléctricas", "Optativa I: Beneficio de Minerales" y "Optativa II: Beneficio de Minerales", informan sobre el resultado del cursado de las mencionadas asignaturas, en planillas oficiales oportunamente libradas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio 1999 modificado) de la asignatura aprobada que



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14055/16

al pié se consigna y en base a la nómina presentada por la cátedra, como Alumnos Extraordinarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a la Sra. Ana Carolina CAVANA, al Sr. Matías Federico SALINAS, y al Sr. Nicanor Valencia MARTINEZ.

Asignatura: INSTALACIONES ELECTRICAS			
DNI N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Calificación Nota (Escala 1-10) *	Fecha Evaluación Final
18.229.405	Ana Carolina CAVANA	7 (siete)	14/12/2016
32.534.337	Matías Federico SALINAS	7 (siete)	14/12/2016
25.516.469	Nicanor Valencia MARTINEZ	8(ocho)	14/12/2016

* Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada a los Exptes. N° 14.056/16 y 14069/16.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los alumnos Extraordinarios, a la cátedra de "Instalaciones Eléctricas", a la Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

OM

RESOLUCIÓN FI N° **No** **159** **-2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa